



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

I-2023-9875
24/01/2023

**INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
Octubre a Diciembre de 2022**

**7808- ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO AL SERVICIO DE LA EDUCACION OFICAL DE
BOGOTA**

**EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO**

**Elaborado por:
EDGAR EDUARDO DIAZ RODRIGUEZ
12 DE ENERO DE 2023**

**LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR**

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO	¡Error! Marcador no definido.
1.1. <i>Objetivo General</i>	¡Error! Marcador no definido.
1.2. <i>Objetivos Específicos</i>	¡Error! Marcador no definido.
2. ALCANDE DEL PROYECTO	¡Error! Marcador no definido.
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	4
3.1. <i>Ejecución Presupuestal Acumulada</i>	4
3.2. <i>Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto</i>	5
3.3. <i>Ejecución Reservas Presupuestales</i>	11
4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	11
4.1. <i>Objetivo Específico 1.</i>	11
4.1.1. <i>Producto</i>	11
4.1.2. <i>Metas proyecto asociadas al Objetivo</i>	15
4.1.3. <i>Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto</i>	15
4.2. <i>Objetivo Específico 2.</i>	16
4.2.1. <i>Producto</i>	16
4.2.2. <i>Metas proyecto asociadas al Objetivo</i>	17
5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	17
5.1. <i>Meta Plan 1. 100% de colegios públicos operando (92)</i>	17
5.2. <i>Meta Plan 2. 65% de docentes y administrativos participando en programad de bienestar integral (93)</i>	18
6. CONCLUSIONES	19

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a diciembre de 2022

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componentes a 31 de diciembre de 2022

Lista de Tablas

Tabla 1. Productos

Tabla 2. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta

Lista de Imágenes

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1 Objetivo General

Garantizar la prestación del servicio educativo en Bogotá D.C. a través del pago de salarios y prestaciones sociales del personal docente y administrativo e implementar el Plan Integral de Bienestar para la entidad.

1.2 Objetivos Específicos

1. Pagar la nómina y los aportes patronales a los funcionarios docentes, administrativos y pensionados nacionalizados e implementar el Programa de Bienestar Integral.
2. Cumplir con los pagos por utilización de listas de elegibles de manera oportuna.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

Este proyecto busca garantizar la prestación del servicio educativo, esto a través del pago de la nómina, y de otro componente que son complemento para que el servicio educativo del distrito sea prestado de la mejor manera y que son: Bienestar integral de los maestros, maestras y servidores públicos actores fundamentales de la educación en la ciudad, con el fin de potenciar en su conjunto el talento humano a favor del aprendizaje de los estudiantes. Aunque se han realizado esfuerzos aislados sobre programas de bienestar (“Soy SED” y estudios de cultura y clima 2012, 2015 y 2020), incentivos para administrativos y mediciones del clima organizacional, entre otros, se definirá e implementará una política de bienestar potenciadora, coherente y que incluya la oferta de programas para la vida y la salud del individuo, con el fin de garantizar una mejor gestión y un reconocido clima laboral, que favorezca el rendimiento individual y organizacional.

Para ello se promoverá el desarrollo personal y profesional de la planta, cuya premisa fundamental sea la cultura del buen servicio, el clima favorable al rendimiento organizacional, acompañado de una adecuada gestión del cambio acorde con los desafíos del sector. El fortalecimiento del talento humano ocupará un lugar central en la agenda, dado su valor estratégico para fomentar una gestión pública orientada a resultados, basada en una cultura de la integridad; por ello igualmente se desarrollarán acciones dirigidas a optimizar la distribución de la planta de personal y articular los procesos de planeación, formación y desarrollo del recurso humano en función de la estrategia de modernización de la gestión institucional y del sistema integrado de calidad, para a su vez garantizar la suficiencia, la selección, la vinculación, la permanencia, las novedades de personal, la evaluación del desempeño hasta el retiro del servidor público. Igualmente, se definieron los componentes que permiten dar solución al problema identificado, así:

1. **NOMINA:** A través del componente Nómina, aportes y Pensionados Nacionalizados se cumple con la obligación legal de pagar los salarios, aportes a los funcionarios administrativos y docentes y se garantiza el pago de las obligaciones pensionales al personal nacionalizado por la Ley 43 de 1975 que en virtud de la Ley 91 de 1989 no quedaron a cargo del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio. El proceso de reconocimiento y pago de nómina se lleva a cabo mediante el aplicativo Humano, que es actualizado con todas las novedades generadas mes a mes por el personal docente y administrativo del nivel institucional de la SED.
2. **APOYO A LA GESTION DE LA SED:** atender las necesidades reales de personal que desarrolle actividades organizacionales requeridas para el normal funcionamiento de los establecimientos educativos oficiales y que por incremento de cobertura (apoyo administrativo) se requieren, ya que no contamos con una planta acorde a las necesidades del sistema educativo de Bogotá.
3. **BIENESTAR INTEGRAL:** buscan desarrollar procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado y el de su familia en aspectos recreativos, culturales, deportivos, lúdicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes (Acuerdo 273 de 2007, Ley 909 de 2004 y Decreto 1587 de 2004). Igualmente, se busca

fortalecer las competencias como factor determinante en el mejor desempeño laboral; dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 70 de 1988, establece en su artículo primero, el derecho a la dotación para los empleados del sector oficial que hayan cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el mínimo legal vigente, suministro que deberá efectuarse cada cuatro (4) meses y garantizar el servicio de transporte a funcionarios docentes y administrativos que laboran en zonas de difícil acceso e inseguridad.

4. **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** consiste en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores según lo establecido en la Ley 9ª de 1.979 o Código Sanitario Nacional, La Resolución 2400 o Estatuto de seguridad industrial, el Decreto 614/84, que implemento el Plan Nacional de Salud Ocupacional, la Resolución 2013/86 que reglamenta los COPASO (Comité Paritario de Salud Ocupacional), La Resolución 1016 que reglamenta los Programas de Salud Ocupacional para las empresas, El decreto 1295 / 94 de la Ley 100 establece la Administración de los Riesgos Profesionales.
5. **PROVISION DE PERSONAL DOCENTE Y /O ADMINISTRATIVO:** La provisión involucra los pagos que debe hacer la Secretaría de Educación del Distrito a la Comisión Nacional del Servicio Civil respecto a la utilización de las listas de elegibles, las cuales deben ser atendidas oportunamente.

3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1 Ejecución Recursos del Proyecto a diciembre 31 de 2022.

Para la vigencia, al proyecto le fueron asignados recursos por valor de \$2.881.012.050.959, lo que equivale a un 57% del presupuesto total asignado para educación. Respecto a la asignación de recursos, se realizaron traslados entre componentes y especialmente entre proyectos para el componente 1-NOMINA, esto con el fin de atender los compromisos inherentes a la nómina, e igualmente, para dar cumplimiento a las actividades inicialmente establecidas en el plan de acción. El proyecto comprometió el 99,99% de los recursos apropiados para la vigencia 2022.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a diciembre 2022



ASIGNADO	COMPROMETIDO	GIRO
2,881,012,050,959	2,881,008,780,612	2,874,202,885,151

Fuente: Informe Apoteosys del 17/01/2023

3.2 Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto

El proyecto se desarrolla mediante actividades establecidas en los componentes de NOMINA, APOYO A LA GESTION DE LA SED, BIENESTAR INTEGRAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PROVISION DE VACANTES DE PERSONAL DOCENTE Y/O ADMINISTRATIVO, con una ejecución como se muestra a continuación:

NOMINA. Se inició la vigencia con un presupuesto asignado por valor de \$2.660.035.209.000, sin embargo, los compromisos de esta presentaban un déficit para el cubrimiento de todas las erogaciones inherentes a las nóminas de docentes y administrativos. Por este motivo, se hizo necesario realizar ajustes mediante traslados de otros proyectos, para lo cual se terminó la vigencia con una apropiación de \$2,839,271,073,959, es decir un incremento del 6.73%. Recursos con los cuales se pudo cubrir todas las obligaciones. Para este componente, durante la vigencia 2022 el porcentaje de compromiso fue del 99.99% y giros del 99.90%.

APOYO A LA GESTION DE LA SED. Garantizar la prestación del servicio educativo en la ciudad también requiere del personal necesario. Por este motivo, a través de los recursos asignados a este componente se realiza la contratación de OPS para aquellas áreas críticas que lo requieran. Se inició la vigencia con recursos asignados por valor de \$ 15,411,529,000, y se terminó la misma con una asignación de 16,453,752,000; lo que permite concluir que este componente tuvo acreditaciones por 6.76%, con los cuales se garantizó la prestación del servicio en labores de apoyo organizacional. Es importante mencionar que este componente durante la vigencia 2022 tuvo un avance en compromisos del 99,98% y en giros del 90,94%.

BIENESTAR INTEGRAL. El plan de acción de la vigencia inició desfinanciado, lo que obligo a la administración a conseguir los recursos necesarios para poder generar espacios recreativos y culturales que permitieran el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y sus familias, con ese objetivo se realizaron traslados por valor de \$ 8,467,542,854, recursos que permitieron llevar a cabo actividades como cierre de gestión, evento los mejores, juegos del sector y demás programados en el plan de acción. Es así, como el componente inició la vigencia con una apropiación de \$13,936,729,000 y terminó la vigencia con apropiación de \$22,404,271,854, lo que significó un incremento del 60.75%. Para este componente, durante la vigencia 2022 el porcentaje de compromiso fue del 99.99% y giros del 87.79%.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El programa de seguridad y salud en el trabajo había contemplado la adquisición de los desfibriladores, de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1465 de 2019. Sin embargo, para la adquisición de estos inicialmente la administración debería realizar un proceso de caracterización de la población para determinar la cantidad de funcionarios por centro de trabajo y fijar parámetros para su instalación. Así las cosas, este proceso de compra se iniciará en la vigencia 2023, una vez concluida dicha actividad. Este componente inició la vigencia con \$7,566,218,000 y una vez realizados los traslados de recursos que no se requerían, terminó la misma con una apropiación de \$2,881,453,146, lo que significó una disminución del 61.91%. Durante la vigencia 2022 se comprometió el 100% de los recursos apropiados con unos giros del 99,999%

PROVISION DE PERSONAL DOCENTE Y/O ADMINISTRATIVO. Los recursos asignados tenían como prioridad, el pago a la CNSC, por utilización de listas de elegibles. Sin embargo, los requerimientos de la CNSC se suplieron con la expedición de las Resoluciones Nos. 1293 del 29 de junio "Por la cual se reconoce la obligación

y se ordena el pago de los costos generados por concepto del uso de la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes, pertenecientes a la Convocatoria Nro. 427 de 2016, de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones Nos. 5075 del 14 de junio de 2022 emitida por la de la CNSC". Igualmente se expidió la Resolución No. 2888, Por la cual se ordena el pago por concepto del uso de la lista de elegibles para proveer una vacante, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 18317 del 23 de noviembre del 2022 emitida por la CNSC, y se generó el pago correspondiente. Este componente tenía asignados recursos por valor de \$87.886.000 y termino la vigencia con \$1.500.000, lo que equivale a una disminución del 98,2%; recursos suficientes para cubrir el pago de tres vacantes cubiertas. Para este componente, durante la vigencia 2022 el porcentaje de compromiso fue del 100% y giros del 100%.

Para el periodo objeto de seguimiento, al proyecto se le realizaron las siguientes modificaciones:

Versión inicial anteproyecto 2023, ajustado a la cuota asignada.

Se realiza traslado entre objetos de gasto del componente 3- BIENESTAR INTEGRAL, así: del objeto de gasto 780804039 "Garantizar el servicio de transporte a Docentes y Directivos Docentes en zonas que presentan difícil acceso y/o inseguridad." desde donde se trasladan recursos por valor de (\$921,000,000) y se acredita el componente 5-PROVISION DE PERSONAL, objeto de gasto 780805042 "Garantizar el cubrimiento de vacantes de docentes y directivos docentes", por valor de (\$921,000,000). Este trámite se inició en septiembre, pero no quedó oficial en dicho mes por cuanto se hizo necesario solicitar homologación de fuente ante SHD y la misma no alcanzó a tramitarse con corte a 30 de septiembre, llegó confirmación de homologación el 14 de octubre de 2022.

De acuerdo con el radicado No. 2022EE48746901 de la Secretaría de Hacienda, en el cual se da concepto favorable para el traslado entre proyectos y según resolución 3471 del 24 de octubre de 2022 "Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaria de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2022", se trasladan recursos de fuente 1-400-I002 RF-Otros recursos de destinación específica, del componente 4_SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, objeto de gasto 41 "Implementar las líneas de acción: Entornos Seguros y Entornos Saludables, de acuerdo al alcance establecido en la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo — SST de la Secretaria de Educación del Distrito.", la suma de \$293.437.000.

Se realiza traslado de recursos por valor de \$38.070.846.484; con Fuente 2-100-I001 VA-SGP Educación Prestación, entre objetos de gasto del componente 1-NOMINA, así: del objeto de gasto 002 "Pago de Aportes para salud del personal directivo docente SSF, la suma de \$760,795,870; del objeto de gasto 027 Pago de Aportes para salud del personal docente SSF, la suma de \$20,266,802,880; del objeto 001 "Pago de Aportes para Cesantías del personal directivo docente SSF, la suma de \$2,085,210,997; y del objeto 007 Pago de Aportes para Cesantías del personal docente SSF, la suma de \$14,958,036,737; esto para el objeto de gasto 059 'Pago de Personal Docente - prima de navidad

Se realiza traslado de recursos por valor de \$2.489.751.987; entre objetos de gasto, así: del componente 3-BIENESTAR INTEGRAL, Objeto de gasto 39 "Garantizar el servicio de transporte a Docentes y Directivos Docentes en zonas que presentan difícil acceso y/o inseguridad", por valor de: \$ 492.232.000 Fuente 1-200-F001 RB-Otros distritos, y de fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, la suma de \$478.019.987; del componente 4-SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, objeto de gasto 41 "Implementar las líneas de acción: Entornos Seguros y Entornos Saludables, de acuerdo con el alcance establecido en la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo — SST de la secretaria de Educación del Distrito.", por valor de: \$ 500.000.000 de fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO; del componente 5-PROVISION DE PERSONAL DOCENTE Y/O ADMINISTRATIVO, objeto de gasto 42 "Garantizar el cubrimiento de vacantes de docentes y directivos docentes", por valor de: \$ 921.000.000 Fuente 1-200-F001 RB-Otros distritos, y de fuente 1-100-F001 VA-

RECURSOS DISTRITO, la suma de \$98.500.000; esto para el componente 3-BIENESTAR INTEGRAL, objeto de gasto 38 "Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes"

Se realiza traslado de recursos con fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, entre objetos de gasto de los componentes, así: del componente 1-NOMINA, objeto de gasto 29, pago de Personal administrativo de instituciones educativas la suma de \$820.000.000; esto para el componente 3 - BIENESTAR INTEGRAL, objeto de gasto 38, Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes.

Se realiza traslado entre objetos de gasto del componente 1 - NOMINA por valor de \$4,801,337,035, así: del objeto de gasto 031 "pago de personal docente" fuente 1-200-F001 RB-Otros distrito por valor de \$905.803; del objeto de gasto 057 'Pago de Personal Docente- prima de servicio, fuente 1-200-F001 RB-Otros Distrito por valor de \$2.500.000,000; del objeto de gasto 006 'Pago de Aportes para Cesantías del personal docente" 1-200-F001 RB-Otros Distrito por valor de \$2.300.431.232. Esto para el objeto de gasto 01043 'Pagar las sentencias proferidas por las instancias judiciales asociadas al proyecto de inversión por valor de \$905.803; al objeto de gasto 060 Pago de Personal Docente - prima de vacaciones por valor de \$2.496.258.567 y para el objeto de gasto 017 Pago de horas extras del personal docente y directivo docente por valor de \$2.304.172.665.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 4004 del 28/11/2022, por el cual se efectúa unas modificaciones al presupuesto de inversión de la SED para la vigencia 2022, se adicionan recursos al proyecto 7808 por valor de \$3.272.946.749, así: al componente 1_NOMINA, objeto de gasto 059 - Pago de personal docente – Prima de Navidad. Fuente 2-100-I018 VA-SGP EDUCACIÓN; la suma de \$867.232.500. Para el componente 3-BIENESTAR INTEGRAL, al objeto de gasto N°38 "Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes", por valor y fuente, así: \$137,079,852, fuente 1-200-F001 RB-OTROS DISTRITO; \$2.127,386,737, fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, y \$141,247,660, con fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO

Se realiza traslado entre objetos de gasto del componente 1-NOMINA por valor de \$52.000.000.000, así: con fuente 2-100-I002 VA-SGP PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NÓMINA EDUCACIÓN, del objeto de gasto 32 "Pago de Personal Docente SSF", la suma de \$20.688.045.765; del objeto 33 "Pago de Personal Directivo Docente SSF", la suma de \$3.201.481.389; del objeto 60 "Pago de Personal Docente - prima de vacaciones", la suma de \$995.472.227; del objeto 57 "Pago de Personal Docente- prima de servicio", la suma de \$1.013.144.566; del objeto 58 "Pago de Personal Docente- subsidio de alimentación", la suma de \$1.834.952.728; y del objeto 31 " Pago de Personal Docente", la suma de \$15.266.903.325; esto para el objeto de gasto "59 Pago de Personal Docente - prima de navidad" la suma de \$52.000.000.000

Se realiza traslado entre objetos de gasto del componente 1-NOMINA por valor de \$5.150.000.000, así: con fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, de los objetos de gasto, así: del objeto 29 "Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas", la suma de \$2.611.197.080; del objeto 47 "Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas - bonificación por servicios prestados", la suma de \$171.892.205; del objeto 48 "Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas. Prima de navidad", la suma de \$581.315.715, y del objeto 50 "Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas - prima técnica salarial", la suma de \$1.785.595.000; esto para el objeto 59 "Pago de Personal Docente - prima de navidad" en suma de \$5.150.000.000

Se realiza traslado entre objetos de gasto del componente 1-NOMINA por valor de \$577.000.000, así: con fuente 2-100-I002 VA-SGP PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NÓMINA EDUCACIÓN, de los objetos de gasto, así: del objeto 31 "Pago de Personal Docente", la suma de \$391.000.000; del objeto 45 "Pago de Aportes para

pensión del Personal Administrativo de Instituciones Educativas fondos privados", la suma de \$171.000.000; y del objeto 29 "Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas", la suma de \$15.000.000; esto para los objetos, 14 "Pago de Aportes para el SENA personal docente", la suma de \$45.000.000; al objeto 18 "Pago de Aportes para la ESAP personal docente ", la suma de \$45.000.000; al objeto 16 "Pago de Aportes para Institutos Técnicos personal docente ", la suma de \$60.000.000; al objeto 11 "Pago de Aportes para el ICBF personal docente", la suma de \$116.000.000; al objeto 21 "Pago de Aportes para las Cajas de Compensación personal docente", la suma de \$125.000.000 y al objeto 23 "Pago de Aportes para pensión del Personal Administrativo de Instituciones Educativas", la suma de \$186.000.000.

Se realiza traslado de recursos entre componentes, así: del componente 3-BIENESTAR INTEGRAL, objeto de gasto 038-Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes, fuente 1-200-F001 RB-Otros distritos 348-REC. DEL BALANCE OTROS DISTRITO, la suma de \$137.079.852 y de la fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO 12 - OTROS DISTRITO INVERSIÓN, la suma de \$568.634.397; esto para el componente de 01-Nomina, para los objetos de gasto, así: al objeto '043 'Pagar las sentencia proferidas por las ins judiciales asociadas al proyecto de inversión, la suma de \$51,593,989 fuente 1-200-F001 RB-Otros distrito; 348-REC. DEL BALANCE OTROS DISTRITO"; al objeto '031 Pago de Personal Docente, la suma de \$85,485,863 fuente 1-200-F001 RB-Otros distrito 348-REC. DEL BALANCE OTROS DISTRITO"; y al objeto '031 Pago de Personal Docente, la suma de \$568,634,397, fuente "1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO 12 - OTROS DISTRITO INVERSIÓN

De acuerdo con la información recibida por parte de la Oficina de Presupuesto SED según correo del 14 de diciembre de 2022, en donde se informa la aprobación de la Sustitución de fuentes con radicado 2022EE60818201 de la SDH correspondiente a la sustitución de fuentes, así: se disminuyen los objetos 59 "Pago de Personal Docente - prima de navidad", fuente 2-100-I018 VA-SGP Educación, por valor de \$867.232.500, de fuente 2-100-I001 VA-SGP Educación prestación del servicio, el valor de \$38.070.846.484; del objeto 3 "Pagar sueldos de Pensionados Nacionalizados", fuente 2-100-I017 VA-SGP Cancelaciones, la suma de \$ 8.505.228.863. Se aumenta los objetos de gasto 59 "Pago de Personal Docente - prima de navidad", fuente 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación, por valor de \$38.938.078.984 y el objeto 3 "Pagar sueldos de Pensionados Nacionalizados", fuente 2-100-I002, por valor de \$8.505.228.863.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 4150 del 14/12/2022, por el cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de gastos de inversión de la SED para la vigencia 2022, se adicionan recursos al proyecto 7808 por valor de \$19.427.500.387, así: al componente 1_NOMINA, objeto de gasto 031 - Pago de Personal Docente. Fuente 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina EDUCACIÓN; la suma de \$16.390.500.387 y a la fuente 1-100-F001 VA-Recursos Distritos por valor de \$3.037.000.000

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 581 de 16/12/2022, "Por medio del cual se realiza una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá. Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022" Se adicionan recursos al componente 1-NOMINA, fuente 2-100-I002 VA-SGP PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NÓMINA EDUCACIÓN. objeto de gasto 31 "Pago de Personal Docente" por valor de \$41.881.237.823.

"Se realiza traslado de recursos con fuente 2-100-I002, entre objetos de gasto del componente 1-NO,MINA, asi: Del objeto 03 "Pagar sueldos de Pensionados Nacionalizados", \$8,505,228,863; del objeto 59 "Pago de Personal Docente - prima de navidad", el valor de \$501,862,486; del objeto 26 "Pago de Aportes para Salud del personal docente Con Situación de Fondos", \$ 8,268,900; del objeto 24 "Pago de Aportes para Pensión del personal docente Con Situación de fondos", \$18,701,400; del objeto 29 "Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas", \$678,140,830; del objeto 52 "Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas", \$2,468,097,957; del objeto 55 "Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas", \$13,640,257; del objeto 56 "Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas", el valor de

\$20,338,427; del objeto 49 "Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas", \$16,759,076; del objeto 12 "Pago de Aportes para el SENA del Personal Administrativo de Instituciones Educativas", \$29,497,900; del objeto 08 "Pago de Aportes para el ESAP del Personal Administrativo de Instituciones Educativas", \$29,497,900; del objeto 15 "Pago de Aportes para Institutos Técnicos del Personal Administrativo", \$60,325,487; del objeto 09 "Pago de Aportes para el ICBF del Personal Administrativo de Instituciones Educativas" \$182,353,775; del objeto 19 "Pago de Aportes para las Cajas de Compensación del Personal" \$242,998,577; del objeto 50 "Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas" \$175,592,634; del objeto 25 "Pago de Aportes para salud del Personal Administrativo de Instituciones Educativas" \$353,598,800; del objeto 47 "Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas" \$71,220,716; del objeto 48 "Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas, fuente 2-100-I002, \$215,944,157; del objeto 04 "Pago de Aportes para ARP del Personal Administrativo de Instituciones educativas" \$35,203,600; del objeto 45 "Pago de Aportes para pensión del Personal Administrativo de Instituciones Educativas" \$518,361,300; del objeto 05 "Pago de Aportes para Cesantías del Personal Administrativo de instituciones educativas" \$222,671,679; del objeto 44 "Pago de Aportes para Cesantías del Personal Administrativo de instituciones educativas", \$652,923,452; del objeto 23 "Pago de Aportes para pensión del Personal Administrativo de Instituciones Educativas", \$3,841,831. Esto para el objeto 31 "Pago de Personal Docente", \$14,200,564,832, y para el objeto 17 "Pago de horas extras del personal y directivo docentes" \$824,505,172"

Se realiza traslado interno por valor de \$8.570.951.177, entre objetos de gasto del componente 1-NOMINA, así: del objeto 029 Pago de Personal Administrativo de Insti la suma de \$55.400; del objeto 047 Pago de Personal Administrativo BONIF SERV \$100.000; del objeto 048 Pago de Personal Administrativo \$143.008.338; del objeto 052 Pago de Personal Administrativo \$724.108.821; del objeto 054 Pago de Personal Administrativo \$155.692.574; del objeto 049 Pago de Personal Administrativo \$326.663.780; del objeto 055 Pago de Personal Administrativo \$16.221.098; del objeto 053 Pago de Personal Administrativo \$1.441.321; del objeto 056 Pago de Personal Administrativo \$3.515.000; del objeto 012 Pago de Aportes para el SENA del Persona \$37.933.186; del objeto 015 Pago de Aportes para Institutos técnicos \$76.082; del objeto 008 Pago de Aportes para el ESAP \$37.933.186; del objeto 009 Pago de Aportes para el ICBF del Persona \$228.881.654; del objeto 019 Pago de Aportes para las Cajas de Compensación \$305.238.142 ; del objeto 025 Pago de Aportes para salud del Personal \$161.204.900 ; del objeto 023 Pago de Aportes para pensión del Persona \$201.639.400; del objeto 045 Pago de Aportes para pensión del Persona \$581.830.300; del objeto 004 Pago de Aportes para ARP del Personal Ad \$33.312.300 ; del objeto 005 Pago de Aportes para cesantías del Personal \$146.211.219; del objeto 044 Pago de Aportes para cesantías del Personal \$644.922.185; del objeto 017 Pago de horas extras del personal docente \$397.834.234, con fuente 1-200-F001 RB-Otros distritos; del objeto 057 Pago de Personal Docente- prima de servicios \$338.715.095; del objeto 058 Pago de Personal Docente- subsidio alimento \$36.715.791 ; del objeto 006 Pago de Aportes para cesantías del personal \$3.423.353.773, con fuente 1-200-F001 RB-Otros distritos; del objeto 006 Pago de Aportes para cesantías del personal \$5.767.000; del objeto 024 Pago de Aportes para pensión del persona \$520.606.663, con fuente 1-200-F001 RB-Otros distritos; del objeto 061 Pago de Personal Docente - auxilio conectividad, \$21.963.132. Esto para los objetos, así: Objeto de gasto 060 Pago de Personal Docente - prima de vacaciones \$18.041.467 1-200-F001 RB-Otros distrito; al objeto 031 Pago de Personal Docente \$4.323.753.203 1-200-F001 RB-Otros distrito; al objeto 031 Pago de Personal Docente \$4.229.156.507 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 4201 del 21/12/2022, se realiza traslado de recursos al proyecto 7808 por valor de \$24.000.000.000, con fuente 1-200-I038 RB-SGP EDUCACIÓN-PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO, componente 1-NOMINA, así: Objeto 031 "Pago de Personal Docente", \$975,000,000 ; al objeto 014 "Pago de Aportes para el SENA personal docente" \$667,283,800; al objeto 018 "Pago de Aportes para la ESAP personal docente" \$667,283,800; al objeto 016 "Pago de Aportes para Institutos Técnicos personal docente" \$1,332,107,387; al objeto 011 "Pago de Aportes para el ICBF personal docente" \$4,018,060,675 ; al objeto 021 "Pago de Aportes para las Cajas de Compensación personal docente"

INFORME DE GESTIÓN octubre-diciembre 2022
Proyecto Administración del Talento Humano al Servicio de la Educación Oficial de Bogotá,
D.C (7808)

\$5,377,750,677; al objeto 026 "Pago de Aportes para Salud del personal docente Con Situación de Fondos" \$5,483,000,000; al objeto 06 Pago de Aportes para Cesantías del personal docente Con Situación de Fondos" \$5,479,513,661.

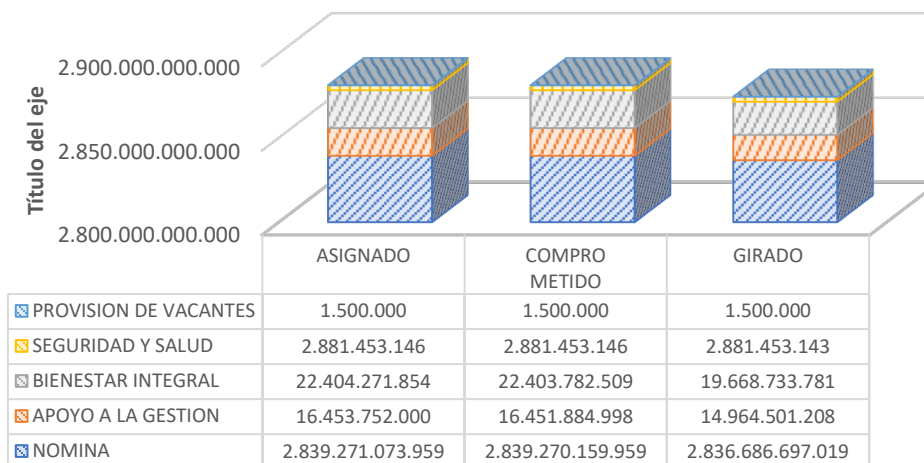
"Se realiza traslado de recursos entre objetos de gasto del componente 1-NOMINA, con fuente 1-200-F001 RB-Otros distrito, por valor de \$1,482,958,753, así: del objeto de gasto 024 Pago de Aportes para Pensión del persona, por valor de \$1,482,958,753; a los objetos 014 Pago de Aportes para el SENA personal DOC \$87,198,186; al objeto 018 Pago de Aportes para la ESAP personal DOC \$87,198,186; al objeto 016 Pago de Aportes para Institutos Técnicos DOC \$167,580,485; al objeto 011 Pago de Aportes para el ICBF personal DOC \$488,272,554; al objeto 021 Pago de Aportes para las Cajas de Compensación \$652,709,342"

EJECUCION PRESUPUESTAL POR COMPONENTE A 31 DICIEMBRE DE 2022

COMPONENTE	PRESUPUESTO VIGENCIA 2022				
	Vigente	Comprometido	%	Girado	%
01 - NÓMINA	2,839,271,073,959	2,839,270,159,959	99,99%	2,836,686,697,019	99.90%
02 - APOYO A LA GESTION DE LA SED.	16,453,752,000	16,451,884,998	99,98%	14,964,501,208	90.94%
03 BIENESTAR INTEGRAL	22,404,271,854	22,403,782,509	99,99%	19,668,733,781	87.79%
04 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2,881,453,146	2,881,453,146	100.0%	2,881,453,143	99.99%
05 PROVISION DE PERSONAL DOCENTE Y/O ADMINISTRATIVO	1,500,000	1,500,000	100.0%	1,500,000	100.0%
TOTALES	2,881,012,050,959	2,881,008,780,612	99,99%	2,874,202,885,151	99.76%

Fuente: Informe Apoteosys del 17/01/2023

EJECUCION PRESUPUESTAL POR COMPONENTE



Los componentes rezagados en la parte de giros corresponden a: 1-NOMINA, Recursos comprometidos para SENA, ICBF, ESAP, saldos que serán liberados en febrero de 2023. Igualmente, recursos para hacer giro sobre aportes de cesantías, aportes FOMAG y de seguridad social. 2- APOYO A LA GESTION DE LA SED, contratos de prestación de servicios que presentan una ejecución que supera la vigencia y que se hacen necesarios para garantizar la prestación del servicio educativo, ya que corresponden a áreas críticas dentro de la SED. Igualmente, el componente 03 BIENESTAR INTEGRAL, quien garantiza los recursos necesarios para las actividades que se hicieron en diciembre y no se alcanzó a pasar el pago, como aquellas que se ejecutaran los primeros dos meses de la próxima vigencia (transporte a funcionarios administrativos y docentes).

3.3. Ejecución Reservas Presupuestales

De acuerdo con el reporte de reservas generadas (PREDIS - BOGDATA), el proyecto ha realizado gestión frente a las mismas, es así como a la fecha se ejecutaron el 99.5% de las reservas generadas, así:

COMPONENTE	RESERVA DEFINITIVA	GIROS	SALDO
NOMINA	3,440,368,445	3,440,368,445	0,00
APOYO A LA GESTION DE LA SED.	2,216,956,479	2,156,622,711	60.333.768
BIENESTAR INTEGRAL	3,386,844,075	3,386,844,075	0,00
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4,327,022,489	4,327,022,487	2,00

Fuente: Reporte generado de Apoteosys 19/01/2023

Los saldos que se presentan sin ejecutar en el componente de Apoyo a la Gestión de la SED corresponden a contratos de prestación de servicios que tienen algún proceso por incumplimiento por parte de los contratistas. Respecto al valor no ejecutado en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, este se encuentra pendiente de anular con la firma del acta de terminación de estos contratos.

4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

4.1. Objetivo Especifico 1.

Pagar la nómina y los aportes patronales a los funcionarios docentes, administrativos y pensionados nacionalizados e implementar el Programa de Bienestar Integral

4.1.1. Producto

220107100_Establecimientos educativos en operación.

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
220107100_Establecimientos educativos en operación	364	365	1.Desde los componentes del proyecto se garantiza la operación de los 365 colegios como su prioridad, para eso se genera oportunamente el pago de salarios, prestaciones, aportes parafiscales y de

INFORME DE GESTIÓN octubre-diciembre 2022

Proyecto Administración del Talento Humano al Servicio de la Educación Oficial de Bogotá,
D.C (7808)

			seguridad social y cesantías de ley a todos los funcionarios implicados en la prestación del servicio educativo, es así como con el pago la nómina a pago de nómina a Docente SGP 29,056; Docentes REC. Propios 6,373; Administrativos SGP 1,473 y Administrativos Temporales 399 para un total de 37.301 funcionarios. Igualmente Se realizaron actividades de: Entrega de EPP Docentes; Entrega de EPP Administrativos; Exámenes Administrativos (EMO); Respuestas a inquietudes test; Seguimientos por salud administrativos; Acompañamiento emocional administrativos; Seguimientos COVID Administrativos; Seguimientos COVID Docentes; Proceso de Inducción Administrativos y Contratistas y actividades de formación Evaluación de desempeño, Inteligencia Financiera, Fortalecimiento de la contratación, Inducción y reinducción , interacciones humanas , servicio a la ciudadanía para crear valor público, Actualizaciones normativas. Se realizaron los contratos de prestación de servicios requeridos por las diferentes áreas de la SED, lo que contribuye a la eficiente prestación del servicio educativo, y se prestó el servicio de transporte a través de 93 rutas, para beneficiar a 2.299 funcionarios que laboran en zonas de difícil acceso e inseguridad. Durante la vigencia 2022 el avance fue del 100.3%.
--	--	--	---

En desarrollo del producto, se han realizado actividades que dan cuenta de este, así:

Componente	Programado	Ejecutado	Avance
1. Nómina	37219	37301	Con el pago de las nóminas liquidadas para el periodo se ha garantizado el pago de salarios, prestaciones, aportes parafiscales y de seguridad social y cesantías de ley Para el periodo se liquidó nomina a Docente SGP 29,056; Docentes REC. Propios 6,373; Administrativos SGP 1,473 y

INFORME DE GESTIÓN octubre-diciembre 2022

Proyecto Administración del Talento Humano al Servicio de la Educación Oficial de Bogotá,
D.C (7808)

Componente	Programado	Ejecutado	Avance																														
			Administrativos Temporales 399, para un total de 37.301 funcionarios. Durante la vigencia 2022 el avance fue del 100.22%.																														
2. Apoyo a la gestión de la SED	270	270	Para el trimestre se gestionaron un (1) contratos nuevos y Cuarenta y nueve (49) modificaciones, esto con el fin de garantizar la prestación del servicio en las diferentes áreas de la sed que requieren estos apoyos, para un total en el trimestre de \$568.790.065, y en lo corrido de la vigencia un total de recursos comprometidos por valor de \$16.451.884.998. La Dirección de Talento Humano programó desde el anteproyecto de presupuesto 2022, la realización de contratos de prestación de servicios para las diferentes áreas de la SED, así: <table><tr><th>DEPENDENCIA</th><th>2022</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>Despacho</td><td>1.019.095.000</td><td>15</td></tr><tr><td>Dir. Talento Humano</td><td>4.440.718.000</td><td>89</td></tr><tr><td>Dir. Contratación</td><td>4.651.324.000</td><td>71</td></tr><tr><td>Dir. Financiera</td><td>1.433.555.000</td><td>24</td></tr><tr><td>Subsecretaria de Gestión Inst.</td><td>1.412.807.000</td><td>12</td></tr><tr><td>Ofic. Personal</td><td>1.926.594.000</td><td>30</td></tr><tr><td>Ofic. Escalafón</td><td>554.579.000</td><td>10</td></tr><tr><td>Ofic. Nómina</td><td>1.015.080.000</td><td>19</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>16.453.752.000</td><td>270</td></tr></table> La ejecución de recursos asignados al cierre de la vigencia fue de \$16,451,884,998, lo que genero un saldo sin comprometer de \$1.867.002 Durante la vigencia 2022 el avance en cumplimiento de meta fue del 100%.	DEPENDENCIA	2022	CANTIDAD	Despacho	1.019.095.000	15	Dir. Talento Humano	4.440.718.000	89	Dir. Contratación	4.651.324.000	71	Dir. Financiera	1.433.555.000	24	Subsecretaria de Gestión Inst.	1.412.807.000	12	Ofic. Personal	1.926.594.000	30	Ofic. Escalafón	554.579.000	10	Ofic. Nómina	1.015.080.000	19	TOTAL	16.453.752.000	270
DEPENDENCIA	2022	CANTIDAD																															
Despacho	1.019.095.000	15																															
Dir. Talento Humano	4.440.718.000	89																															
Dir. Contratación	4.651.324.000	71																															
Dir. Financiera	1.433.555.000	24																															
Subsecretaria de Gestión Inst.	1.412.807.000	12																															
Ofic. Personal	1.926.594.000	30																															
Ofic. Escalafón	554.579.000	10																															
Ofic. Nómina	1.015.080.000	19																															
TOTAL	16.453.752.000	270																															
3.Bienestar Integral	37219	37219	Esta meta se desarrolla a través de las actividades programadas en el plan de bienestar 2022, y para esto se realizaron actividades como: Envío a funcionarios de una tarjeta de cumpleaños; programa de acogida tarjeta de bienvenida; Medición de clima; Red de acompañamiento taller de duelo; Juegos Nacionales del Magisterio; Reconocimiento a proyectos institucionales; Programa de acogida inducción Caldas; Actividad de Desarrollo Institucional (Mesa de Rectores; Divulgación del código de integridad; Actividad de Apoyo Institucional (Colegio Thomas Carrasquilla, Día del maestro, Tarjeta de cumpleaños; Tarjeta de bienvenida (Plan de acogida); Olimpiadas; Entrenamientos deportivos; Movilidad sostenible; Talleres extralaborales; Red de acompañamiento taller de duelo; entrega de bonos a los hijos de los funcionarios administrativos, Día del directivo docente, Programa Caldas; Gestores de Integridad. Igualmente se prestó el servicio de transporte a docentes y administrativos en zonas																														

INFORME DE GESTIÓN octubre-diciembre 2022
Proyecto Administración del Talento Humano al Servicio de la Educación Oficial de Bogotá,
D.C (7808)

Componente	Programado	Ejecutado	Avance
			de difícil acceso y), se inició entrega de la tercera dotación 2022. Redes, entrega de Bonos condolencias; Tarjeta cumpleaños; tarjeta de bienvenida; Se realizaron dos convocatorias; una interna al grupo de gestión integra y otra abierta a través de Prensa SED, para pertenecer al grupo de gestión integra de la SED, alcanzando una respuesta de: Grupo de Gestión Ética: Se registraron 26 servidores de los tres niveles Semillero Líderes de integridad: se registraron 63 servidores de los tres niveles En el marco de la conmemoración del día del maestro se realizaron presentaciones culturales de los grupos de danzas de los maestros. *Yacaré: agrupación de baile de folclor Colombiano *Usminia: agrupación musical de Chirimia Igualmente, se gestionan las actividades programadas en el Plan de estímulos e incentivos, que dan cuenta al ciclo de vida de los servidores en la entidad, respondiendo a las necesidades identificadas para la ejecución De igual manera, el Plan Institucional de Capacitación se ha desarrollado en un 100% impactando a más de 2.000 servidores públicos en temas relacionados con procesos de formación en: Programa de Bilingüismo -introductorio, básico, superior y especialización; Taller Sistema de Control Interno MECI (10 al 14 de octubre). El Encuentro Folclórico y Cultural que hace parte de los programas de bienestar laboral y es el producto de una concertación entre el Ministerio de Educación Nacional y la Federación Colombiana de Educadores - FECODE Intervención del balet de Sonia Osorio con diferentes representaciones de algunas regiones del país efectuado el Día del directivo docente realizada el 25 de octubre. Igualmente, para el cierre de gestión realizado el 22 y 23 de noviembre, se contó con muestras artísticas de personajes itinerantes como estatuas humanas, cuenteros, espectáculo de circo y una batucada. Por último, se realiza la gala de los mejores en la que se tiene la intervención teatral de un grupo de estudiantes de uno de los colegios públicos de la SED representando el rey león.

Componente	Programado	Ejecutado	Avance
			El cumplimiento de la meta establecida se evidencia en el desarrollo de las actividades realizadas en la vigencia para cada uno de los sectores de la población (docentes orientadores, directivo docente, día del administrativo, día del maestro), con esto podemos concluir que el avance en la meta fue del 100%.
4.Seguridad y Salud en el Trabajo	37219	37219	Se continuó con el desarrollo del programa de seguridad y salud en el trabajo, para lo cual, se continuó con las actividades de: Entrega de EPP Docentes; Entrega de EPP Administrativos; Exámenes Administrativos (EMO); Respuestas a inquietudes test; Seguimientos por salud administrativos; Acompañamiento emocional administrativos; Seguimientos COVID Administrativos; Seguimientos COVID Docentes; Proceso de Inducción en temas de SST para Administrativos. La ejecución del Plan de Trabajo, del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo “SG-SST” al interior de la Secretaría de Educación del Distrito, al 31 de diciembre de 2022 tienen una ejecución correspondiente al 80% del cumplimiento del periodo evaluado sobre el año de planeación. El cumplimiento de la meta establecida se evidencia en el desarrollo de las actividades realizadas en la vigencia para cada uno de los sectores de la población (Entrega de EPP Docentes, Entrega de EPP Administrativos, Exámenes Administrativos (EMO), Respuestas a inquietudes test, Seguimientos por salud administrativos, Acompañamiento emocional administrativos, Seguimientos COVID Administrativos, Seguimientos COVID Docentes), con esto podemos concluir que el avance en la meta fue del 100%.

4.1.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo

Las metas asociadas confluyen en garantizar una planta acorde a las necesidades reales en la operación del servicio educativo en la ciudad. En desarrollo de los objetivos del proyecto, propender por el mejoramiento en la calidad de vida de los funcionarios y prevenir mediante programas de SST el desarrollo de sus actividades. Igualmente, el requerimiento de personal administrativo que permita el desarrollo de labores organizacionales en la parte misional de la entidad.

4.1.3. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto

Tabla 2. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta.

Objeto de Gasto	No. De contratos Programados	No. De Contratos Ejecutados en el trimestre	Valor Ejecutado
7808 - Asignar apoyo (profesional, técnico, asistencial), para el desarrollo de actividades organizacionales requeridos para el normal funcionamiento de la SED y de esta manera garantizar la prestación del servicio educativo.	50	50	568.790.065
7808 - Garantizar el desarrollo del Plan Anual de Capacitación			
7808 - Implementar las líneas de acción: Entornos Seguros y Entornos Saludables, de acuerdo con el alcance establecido en la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo — SST de la secretaria de Educación del Distrito.			
7808 - Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes	6	6	7.450.936.001

4.2. Objetivo Especifico 2

Cumplir con los pagos por utilización de listas de elegibles de manera oportuna.

4.2.1. Producto

220100400_Documentos normativos para la educación inicial, preescolar, básica y media expedidos.

En desarrollo del producto, se han realizado actividades que dan cuenta de este, así:

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Documentos normativos	1	1	La Secretaría de Educación emitió las Resoluciones Nos. 1293 de fecha 29/06/2022 por concepto del uso de la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes, pertenecientes a la Convocatoria Nro. 427 de 2016, de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones Nos. 5075 del 14 de junio de 2022 emitida por la de la CNSC. Igualmente, se emitió la Resolución No. 2888 del 1/12/2022, esto para el pago una vacante, perteneciente a la Convocatoria Nro. 427 de 2016, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 18317 del 23 de noviembre del 2022 emitida por la CNSC.

			Durante la vigencia 2022 el avance fue del 100%.
--	--	--	--

4.2.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo

Garantizar el cubrimiento oportuno de las vacantes definitivas que se generen en las diferentes dependencias de la SED y realizar los concursos o utilizar las listas de elegibles que se encuentren vigentes.

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1. Meta Plan 92.

100% de colegios públicos operando

5.1.1 Logros, avances y compromisos.

Desde los componentes del proyecto se ha garantizado inicialmente la operación de 364 colegios como su prioridad; sin embargo, Para el trimestre, se garantizó la operación de los 365 colegios como su prioridad, para eso se genera el pago de salarios, prestaciones, aportes parafiscales y de seguridad social y cesantías de ley, a todos los funcionarios implicados en la prestación del servicio educativo, se generó el pago de la nómina a Docente SGP 29,056; Docentes REC. Propios 6,373; Administrativos SGP 1,473 y Administrativos Temporales 399 para un total de 37.301 funcionarios. Igualmente se gestionaron un (1) contratos nuevos y Cuarenta y nueve (49) modificaciones de OPS, esto con el fin de garantizar la prestación del servicio en las diferentes áreas de la sed que requieren estos apoyos; se prestó el servicio de transporte docente con 93 rutas. Igualmente, se realizaron exámenes Administrativos (EMO); Respuestas a inquietudes test; Seguimientos por salud; Acompañamiento emocional; Seguimientos COVID; Proceso de Inducción Administrativos; siete procesos de formación que impactaron 520 funcionarios. se prestaron los diferentes servicios administrativos y logísticos en todas las sedes de las Instituciones Educativas Distritales, como lo son el seguimiento en la gestión y pago de servicios públicos, el servicio de vigilancia y seguridad privada, el servicio de aseo y cafetería, suministro de elementos de bioseguridad(toallas de papel y jabón de manos), el transporte para servidores de la SED en actividades propias de la misionalidad de la entidad, el soporte logístico de eventos propios de la misionalidad de la entidad y el soporte profesional y de apoyo a la gestión para actividades relacionadas con el proyecto de inversión. En lo corrido de la vigencia se puede observar que se incorporó un nuevo colegio, lo que modifica la meta a 365 y un 100.3% en el cumplimiento de la misma. Dentro de los conceptos que aportan al cumplimiento de la misma está el pago de salarios, prestaciones, aportes parafiscales y de seguridad social y cesantías de ley a todos los funcionarios implicados en la prestación del servicio educativo, es así como con el pago la nómina a pago de nómina a Docente SGP 29,056; Docentes REC. Propios 6,373; Administrativos SGP 1,473 y Administrativos Temporales 399 para un total de 37.301 funcionarios. Igualmente Se realizaron actividades de: Entrega de EPP Docentes; Entrega de EPP Administrativos; Exámenes Administrativos (EMO); Respuestas a inquietudes test; Seguimientos por salud administrativos; Acompañamiento emocional administrativos; Seguimientos COVID Administrativos; Seguimientos COVID Docentes; Proceso de Inducción Administrativos y Contratistas y actividades de formación Evaluación de desempeño, Inteligencia Financiera, Fortalecimiento de la contratación, Inducción y reinducción , interacciones humanas , servicio a la ciudadanía para crear valor público, Actualizaciones normativas. Se realizaron los contratos de prestación de servicios requeridos por las diferentes áreas de la SED, lo que contribuye a la eficiente prestación del servicio educativo, y se prestó el servicio de transporte a través de 93 rutas, para beneficiar a 2.299 funcionarios que laboran en zonas de difícil acceso e inseguridad. Se prestaron los diferentes servicios

administrativos y logísticos en todas las sedes de las Instituciones Educativas Distritales, como lo son el seguimiento en la gestión y pago de servicios públicos, el servicio de vigilancia y seguridad privada, el servicio de aseo y cafetería, suministro de elementos de bioseguridad(toallas de papel y jabón de manos), el transporte para servidores de la SED en actividades propias de la misionalidad de la entidad, el soporte logístico de eventos propios de la misionalidad de la entidad y el soporte profesional y de apoyo a la gestión para actividades relacionadas con el proyecto de inversión.

5.1.2 Retrasos y soluciones

A la fecha no se ha presentado retraso alguno en el proceso de liquidación y pago de las nóminas en mención

5.1.3 Beneficios

Contar con el servicio educativo para beneficio de los niños, niñas y jóvenes de Bogotá y Garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene y seguridad industriales, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores.

5.2 Meta Plan 93.

65% de la planta docente y administrativa participando en programas de bienestar integral

5.2.1 Logros, avances y compromisos.

La Dirección de Talento Humano en cumplimiento de los compromisos establecidos tanto en las normas vigentes como demás en desarrollo de sus funciones ha emitido los planes de acción que den cuenta de las actividades que se realizarán en desarrollo del componente de bienestar integral y para eso fijó una meta para la vigencia de 37.219 funcionarios tanto administrativos como docentes; así las cosas, se han desarrollado actividades, así: desarrollo del plan de bienestar 2022, y para esto se realizaron actividades como: envío a funcionarios de una tarjeta de cumpleaños, Selecciones deportivas; mejores funcionarios, Red de familias en condición de discapacidad, Consolidación, fortalecimiento y robustecimiento del equipo transformador integral; Red de gestantes y lactantes; Bonos de condolencias Red de Apoyo; encuentro cultural docente; Red de Edad Dorada conmemoración de fechas como día directivo docente, cierre de gestión, entrega de bonos a hijos de funcionarios, novenas, Bonos condolencias; Tarjeta cumpleaños; tarjeta de bienvenida; Medición de clima, fortalecimiento y robustecimiento del equipo transformador integral; Apoyo actividades de desarrollo institucional; Día de la movilidad sostenible; Red de familias; Taller de Duelo; Programa ALDAS. Frente a la obligación que corresponde a la administración sobre la dotación de calzado y vestido de labor, se hizo proceso por acuerdo marco del cual se realizaron los contratos, así: Calzado Dama, adjudicada al proveedor Dotación Integral, SAS; Vestido Dama, al proveedor Celmy Ltda; Vestido Caballero, al proveedor Sarhem SAS y Calzado Caballero, a Sparta Shoes SAS. Para el cubrimiento de esta meta también se realizaron pagos a la CNSC por el cubrimiento de tres vacantes de personal administrativo. Las actividades apuntan a que al menos los funcionarios hayan participado de una de ellas y por eso el cumplimiento de la misma es el 100%, es decir 37219 funcionarios beneficiados con las actividades de bienestar.

Retos:

El reto motivador es el de aunar esfuerzos de los equipos transversales para lograr un mayor impacto, manteniendo un hilo conductor en los eventos, dándole un sentido a cada espacio, apoyados en las políticas públicas como lo es la equidad de género, lenguaje incluyente, política pública del LGBTI, aplicando un enfoque diferencial, actuando como equipo desde el programa CALDAS y los Gestores de Integridad, resultados que vemos reflejados en las encuestas de satisfacción de los eventos, teniendo una línea base para la construcción de los siguientes.

5.2.2 Retrasos y soluciones

No contar con los recursos financieros suficientes hizo que la administración realizara los traslados correspondientes y la ejecución de actividades a través de dos contratos en la vigencia.

5.2.3 Beneficios

La implementación de programas de bienestar, capacitación y SST, se constituyen en complemento de las actividades organizacionales desarrolladas por los funcionarios, y en especial se busca con su desarrollo:

- Promover actividades de recreación y deporte, desarrollo de habilidades artísticas y formación cultural, espacios de esparcimiento y fomento de la creatividad.
- Acompañamiento en temas de salud mental y desarrollo de inteligencia emocional.
- Fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo por la entidad a través de los reconocimientos de la SED.
- Se realizó procesos de divulgación del código de integridad, se crean espacios formativos y reflexivos sobre el tema de la integridad en escenarios de educación pública.
- Garantizar espacios seguros, los cuales cumplen con los Protocolos de Bioseguridad establecidos para cada centro de trabajo, beneficiando a los Estudiantes, Docentes, Directivos Docentes, Administrativos y contratistas que ingresan a las instalaciones de la SED, así mismo verificar la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos.

Dentro de los beneficios principales está el desarrollar un cambio en la cultura de la entidad donde los servidores públicos y contratistas, conozcan y orienten a otros sobre la manera más segura de realizar las actividades.

5 CONCLUSIONES

En la vigencia 2022, la ejecución de las actividades establecidas en cada uno de los componentes de NOMINA, APOYO A LA GESTION DE LA SED, BIENESTAR INTEGRAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, garantizaron desde el enfoque de cada una, la prestación del servicio educativo a los niños, niñas y jóvenes vinculados al sistema educativo del Distrito Capital.

La ejecución de las actividades planteadas en el PIC, han contribuido al mejoramiento de las competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y calidad de vida de los servidores de la Secretaría de Educación del Distrito.

INFORME DE GESTIÓN octubre-diciembre 2022
Proyecto Administración del Talento Humano al Servicio de la Educación Oficial de Bogotá,
D.C (7808)

Con el desarrollo de las actividades del plan de bienestar, se ha pretendido en los funcionarios la creación de hábitos y apropiación de estos para la construcción de su identidad y de una cultura organizacional en la gestión pública orientada a la eficacia y a la integridad del servicio.



EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON
Director de Talento Humano

Elaboró: Eduardo Díaz R.